



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E67323/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

26 AGO 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

**MODIFICA COMISION EVALUADORA LICITACION
"SERVICIOS DE IMPRESIÓN, EMBOLSADO, SELLADO
Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PROGRAMA RED
LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS" 711841-13-LP25**

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0966/2025

SANTIAGO, 26/08/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta Nº 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; y en la Resolución Nº 36, de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio denominado "SERVICIOS DE IMPRESIÓN, EMBOLSADO, SELLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS ".Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 711841-13-LP25.

2º Que, a través de la Resolución Exenta Nº 0887, de fecha 05 de agosto de 2025, de la Jefatura de División de Administración y Finanzas, se designó la comisión evaluadora para el proceso de Licitación Pública antes mencionada y posteriormente fue modificada mediante Resolución Exenta Nº926 del 18 de agosto de 2025.

3ºQue, según lo señalado a través del memorándum Nº 5510, de fecha 25 de agosto de 2025, se requiere modificar los integrantes de la comisión evaluadora.

Que vistas las facultades que me confiere la Ley,



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1° MODIFIQUESE, La Resolución Exenta N°0926, de fecha 18 de agosto de 2025, que designa la comisión evaluadora de Licitación Pública N° ID 711841-13-LP25, quedando esta de la siguiente manera:

Donde dice:

NOMBRE	CARGO
MONICA GAMÍN GUZMÁN	COORDINADORA UNIDAD DESISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS
GIOVANNA SILVA GUAJARDO	PROFESIONAL DE APOYO DEPARTAMENTO OPERACIONES
VIVIANA CERDA HUERTA	PROFESIONAL DE APOYO UNIDAD DE GESTIÓN INTERNA

Debe decir:

NOMBRE	CARGO
MONICA GAMÍN GUZMÁN	COORDINADORA UNIDAD DESISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS
GIOVANNA SILVA GUAJARDO	PROFESIONAL DE APOYO DEPARTAMENTO OPERACIONES
DANIEL BASUALDO GOMEZ	COORDINADOR UNIDAD GESTIÓN INTERNA

2° En lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente la Resolución Exenta N°0887, de fecha 05 de agosto de 2025.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en www.mercadopublico.cl. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

4° REMÍTASE copia de la presente resolución al Departamento de Administración Interna



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



ESTEBAN ANDRES ROJAS ARANEDA
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

ERA / LCV / JGH / wcf

Antecedentes:

- DESIGNA COMISION EVALUADORA (comision evaluadora.pdf)
- MODIFICACION COMISION EVALUADORA (0926 Modifica Comision Evaluadora 711841-13-LP25 E28683.pdf)

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>